

# Acuerdo No. 080 de 2003

Marzo 27 de 2003

## “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para adquirir los inmuebles necesarios para la construcción de la Doble Calzada al Barrio Los Andes”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política,

### Acuerda

**Artículo Primero.-** Autorizar al Alcalde Municipal por el término de seis meses a partir de la publicación del presente Acuerdo, para adquirir a favor del Municipio, los inmuebles y/o mejoras que el diseño definitivo y levante topográfico de La Doble Calzada al Barrio Los Andes requiera. Previo avalúo efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El Alcalde en uso de la autorización conferida podrá celebrar los contratos comerciales civiles o similares necesarios.

**Artículo Segundo.-** El Alcalde Municipal, pasará un informe escrito cada dos (2) meses a La Corporación

**Artículo Tercero.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil tres (2003).

  
**BEATRIZ ELENA OROZCO ECHEVERRI**  
Presidenta

  
**LUIS DARIO MENDOZA LONDOÑO**  
Primer Vicepresidente

  
**JESÚS ANCIZAR PATIÑO RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Recibido  
Andrés Arroyave B  
MARZO 27/2003

## Acuerdo No. 080 de 2003

**“Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para adquirir los inmuebles necesarios para la construcción de la Doble Calzada al Barrio Los Andes”**

**El Suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

### HACE CONSTAR

**Q**ue el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes; por la Comisión Primera o del Plan, Bienes y/o Obras Públicas, el día de 20 de marzo de 2003 y un Segundo Debate en Sesión Plenaria Extraordinaria convocada mediante Decreto No. 041 de marzo 12 de 2003, el día 26 de marzo de 2003. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, señor Cesar Arturo Alzate Montes y asignada la ponencia a la Honorable Concejal Luz Ofelia Urueña Andrade.

  
**LUIS FERNANDO URIBE MONTOYA**  
Secretario General



DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
ALCALDIA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA DORADA CALDAS, VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRES (2003).

ACUERDO No. - 080 " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA AL BARRIO LOS ANDES "

**SANCIONADO:**

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

**PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.**

EL ALCALDE MUNICIPAL,

  
CESAR ARTURO ALZATE MONTES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

  
ORLANDO TRUJILLO ROJAS

**CERTIFICACION**

El Personero Municipal de La Dorada (Caldas), Dr. JOSÉ ORLANDO PINEDA HERRERA, CERTIFICA que el presente Acuerdo fue publicado por los canales radiales en la Emisora Comunitaria, el día 28 de marzo de 2003. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.

  
JOSE ORLANDO PINEDA HERRERA  
Personero Municipal

Emisora Comunitaria  
Dorada Stereo  
90.1 F.M.



C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director Artístico de la Emisora Comunitaria DORADA STEREO 90.1 hace saber que los "ACUERDOS N° 079 y 080 de 2003" fueron radiodifundidos por los canales de esta Emisora los días 27 y 28 de Marzo de 2003, a las 9:30a.m. y 10:30a.m. dentro de nuestra programación musical.

Dada en La Dorada, Caldas a los 31 días de Marzo de 2003.

DORADA STEREO  
EMISORA COMUNITARIA  
90.1 F.M.

**LA FUERZA DE LA RADIO COMUNITARIA**

Carrera 3° N° 15-35 2° Piso Tel. Estudios 857 66 60 Fax 857 28 69 - 839 17 17 La Dorada, Cds.



**GOBERNACION  
de Caldas**

**SECRETARIA JURIDICA**

MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS  
DESPACHO GENERAL

Fecha: 03 JUN 2003

859

Hora: \_\_\_\_\_

*Gaudin*

*Dr. Angel Antonio Gonzales*  
*Oficio Juridico*

AUTO NRO.

Manizales, 4 de junio del 2003

SECRETARIO DE DESPACHO GENERAL Y ADMINISTRATIVO  
ALCALDIA MUNICIPAL LA DORADA - CALDAS

181

**RECIBIDO**

FECHA: junio 9 2003

HORA: 3:25 pm

FIRMA: *Q. Sosa*

Señor  
CÉSAR AUGUSTO ALZATE MONTES  
Alcalde Municipal  
La Dorada – Caldas

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental 1176 del 3 de noviembre de 1988, y de la obligación constitucional y legal del control de legalidad que sobre los actos administrativos municipales ejerce el Gobernador del Departamento, se remiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO 067  
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA PIGNORAR RENTAS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO 069  
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS, CIRCULACIÓN, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.



**GOBERNACION**  
**de Caldas**

**SECRETARIA JURIDICA**

ACUERDO 070  
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN, SUPRIMEN Y REUBICAN UNAS DEPENDENCIAS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ACUERDO 071  
NOVIEMBRE 27 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NRO 01 DE 1995 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS".

ACUERDO 072  
DICIEMBRE 23 DE 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE LA DORADA, PARA REALIZAR EL COBRO DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.

ACUERDO 077  
FEBRERO 19 DE 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE ORTOGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL.

Los anteriores acuerdos se encuentran ajustados a derecho.

ACUERDO 074  
ENERO 21 DE 2003



GOBERNACION  
de Caldas

SECRETARIA JURIDICA

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA DE LOS CONCEJALES, EL PERSONERO Y EL BURGOMAESTRE.

ACUERDO 078 DE 2003

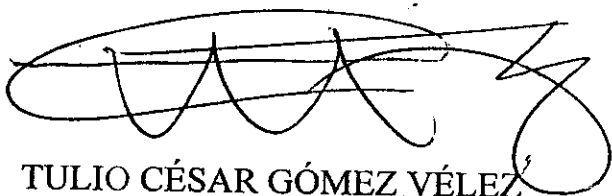
POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA HACER CRUCE DE CUENTAS CONTRA LAS DEUDAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

ACUERDO 080 DEL 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA AL BARRIO LOS ANDES.

A los anteriores acuerdos les falta la motivación la cual es un elemento esencial del acto administrativo, además la motivación debe ser seria, adecuada, suficiente e íntimamente relacionada con el acto que se expide.

Atentamente,



TULIO CÉSAR GÓMEZ VÉLEZ  
Secretario Jurídico



AMPARO GIRALDO ZULUAGA  
Profesional Universitaria